



# DIARIO OFICIAL DE

# EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 1991

NUMERO 72

## SUMARIO

	<u>Página</u>
<b>0. Disposiciones Estatales</b>	
<b>Universidad de Extremadura</b>	
- <b>Nombramiento.</b> —Resolución de 9 de septiembre de 1991, por la que se nombra a don Francisco Soler Rodríguez, Titular de Universidad .....	1815
<b>I. Disposiciones Generales</b>	
<b>Presidencia de la Junta</b>	
- <b>Medalla de Extremadura.</b> —Corrección de errores al Decreto 80/1991, de 30 de julio, por el que se concede la Medalla de Extremadura a don Juan José Narbón.....	1815
- <b>Medalla de Extremadura.</b> —Corrección de errores al Decreto 85/1991, de 30 de julio, por el que se concede la Medalla de Extremadura a la Federación de Asociaciones Pro Deficientes Psíquicos de Extremadura-F.A.S.E.X. ....	1815
<b>II. Autoridades y Personal</b>	
<b>1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS</b>	
<b>Consejería de Presidencia y Trabajo</b>	
- <b>Nombramientos.</b> —Decreto 103/1991 de 17 de septiembre, por el que se nombra a	
	<u>Página</u>
don Andrés María Fernández López, Director General de la Inspección General de Servicios y Coordinación.....	1816
<b>Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente</b>	
- <b>Ceses.</b> —Orden de 13 de septiembre de 1991, por la que se dispone el cese de doña Francisca Martín Lucas, como Jefe de Gabinete .....	1816
<b>2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS</b>	
<b>Consejería de Presidencia y Trabajo</b>	
- <b>Pruebas Selectivas.</b> —Orden de 9 de septiembre de 1991, por la que se modifica la relación de aprobados por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 7 de diciembre de 1990 para el ingreso en la Escala de Facultativos Sanitarios del Cuerpo de Titulados Superiores, Licenciados en Medicina y Cirugía, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el D.O.E. de fecha 20 de enero de 1991, Extraordinario núm. 20.....	1816
<b>III. Otras Resoluciones</b>	
<b>Consejería de Agricultura, Industria y Comercio</b>	
- <b>Instalaciones Eléctricas.</b> —Resolución de 28 de junio de 1991, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004145-000000 .....	1818
- <b>Instalaciones Eléctricas.</b> —Resolución de 2 de julio de 1991, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005013-000000 .....	1818

	<u>Página</u>
<b>Consejería de Agricultura y Comercio</b>	
- <b>Adjudicación.</b> —Resolución de 16 de julio de 1991, adjudicando la subasta de maderas P. pináster en el monte: «Comunal Valle de Río Malo» .....	1819
- <b>Adjudicación.</b> —Resolución de 9 de agosto de 1991, por la que se adjudica la obra de Equipamiento eléctrico y luminotécnico de la Lonja Agropecuaria de Extremadura en Mérida .....	1819
- <b>Adjudicación.</b> —Resolución de 9 de agosto de 1991, por la que se adjudica la ejecución de la obra «Limpieza de matorral en la vía pecuaria «Cañada Real» de Sancha Brava en Villar del Rey» .....	1819
- <b>Adjudicación.</b> —Resolución de 9 de agosto de 1991, por la que se adjudica la ejecución de la obra «Instalación eléctrica y cámara frigorífica en la Finca El Verdugal en los términos municipales de Pasarón de la Vera y Tejeda de Tiétar» .....	1820
- <b>Adjudicación.</b> —Resolución de 9 de agosto de 1991, por la que se adjudica la ejecución de la obra «Instalación de riego en la Finca El Verdugal en los términos municipales de Pasarón de la Vera y Tejeda de Tiétar» .....	1820
<b>Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente</b>	
- <b>Obras Hidráulicas.</b> —Resolución de 12 de septiembre de 1991, por la que se adjudica el Concurso para la contratación de las obras de: «Abastecimiento a Medellín» .....	1820

#### IV. Administración de Justicia

- <b>Edictos.</b> —Anuncio de 13 de junio de 1991, sobre autos 01949/90 .....	1821
---	------

	<u>Página</u>
- <b>Edictos.</b> —Anuncio de 2 de septiembre de 1991, sobre autos 116/89 .....	1822

#### V. Anuncios

##### Consejería de Emigración y Acción Social

- <b>Concurso.</b> —Anuncio de 26 de agosto de 1991, por el que se convoca Concurso para la contratación de «Equipamiento Cocina, Cafetería y Lavandería» con destino a Residencia Club de Ancianos de Jerez de los Caballeros .....	1824
- <b>Concurso.</b> —Anuncio de 26 de agosto de 1991, por el que se convoca Concurso para la contratación de «Equipamiento Cocina, Cafetería y Lavandería» con destino a Centro Ocupacional de Minusválidos en Moraleja .....	1824
- <b>Concurso.</b> —Anuncio de 26 de agosto de 1991, por el que se convoca Concurso para la contratación de «Equipamiento Cocina, Cafetería y Lavandería» con destino a Centro Social en Cáceres .....	1824
- <b>Concurso.</b> —Anuncio de 26 de agosto de 1991, por el que se convoca Concurso para la contratación de «Equipamiento Cocina, Cafetería y Lavandería» con destino a Centro Social Integrado en Plasencia .....	1825
- <b>Concurso.</b> —Anuncio de 26 de agosto de 1991, por el que se convoca Concurso para la contratación de «Equipamiento Cocina, Cafetería y Lavandería» con destino a Hogar Club de Ancianos de Mérida .....	1825

##### Excelentísimo Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

- <b>Escudos Heráldicos.</b> —Anuncio de 31 de julio de 1991, sobre adopción de Escudo Heráldico .....	1825
--	------

## 0. Disposiciones Estatales

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 9 de septiembre de 1991, por la que se nombra a Don Francisco Soler Rodríguez, Titular de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura de fecha 17 de julio de 1990 (B.O.E. de 7 de septiembre de 1990), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1.888/84 de 26 de septiembre (B.O.E. 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1

del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Toxicología y Legislación Sanitaria, Departamento Medicina y Sanidad Animal, Centro Facultad de Veterinaria, a don Francisco Soler Rodríguez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 9 de septiembre de 1991.

El Rector,

P.O. Vicerrector de Profesorado y Docencia;  
FRANCISCO QUINTANA GRAGERA

## I. Disposiciones Generales

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

*CORRECCION de errores al Decreto 80/1991, de 30 de julio, por el que se concede la Medalla de Extremadura a don Juan José Narbón, publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 60, de 6 de agosto de 1991.*

Apreciado error material en el Decreto 80/1991, de 30 de julio, por el que se concede la Medalla de Extremadura a don Juan José Narbón se hace indicación del mismo para la correcta comprensión del Decreto:

En el último párrafo del Preámbulo al Decreto, donde dice «y previa propuesta de la Comisión de Valoración del Consejo de Gobierno» debe decir «previa propuesta de la Comisión de Valoración y Deliberación del Consejo de Gobierno».

Dado en Mérida, a 11 de septiembre de 1991.

*CORRECCION de errores al Decreto*

*85/1991, de 30 de julio, por el que se concede la Medalla de Extremadura a la Federación de Asociaciones Pro Deficientes Psíquicos de Extremadura F.A.S.E.X., publicado en el D.O.E. núm. 60, de 6 de agosto de 1991.*

Apreciados errores materiales en el Decreto 85/1991, de 30 de julio, por el que se concede la Medalla de Extremadura a la Federación de Asociaciones Pro Deficientes Psíquicos de Extremadura F.A.S.E.X. se hace indicación de los mismos para la correcta comprensión del Decreto:

En la primera y segunda líneas del segundo párrafo del Preámbulo al Decreto, donde dice «La Federación de Asociaciones Pro Deficientes de Extremadura - F.A.S.E.X.», debe decir «La Federación de Asociaciones Pro Deficientes Psíquicos - F.A.S.E.X.»

En el artículo único del Decreto, donde dice «Federación Pro Asociaciones de Deficientes Psíquicos de Extremadura - F.A.S.E.X.» debe decir «Federación de Asociaciones Pro Deficientes Psíquicos de Extremadura F.A.S.E.X.»

Dado en Mérida, a 11 de septiembre de 1991.

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*DECRETO 103/1991 de 17 de septiembre de 1991, por el que se nombra a Don Andrés María Fernández López, Director General de la Inspección General de Servicios y Coordinación.*

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de septiembre de 1991.

Vengo a nombrar a Don Andrés María Fernández López, Director General de la Inspección General de Servicios y Coordinación.

Dado en Mérida, a 17 de septiembre de 1991.

El Presidente de la Junta  
de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia  
y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 13 de septiembre de 1991, por la que se dispone el cese de doña Francisca Martín Lucas, como Jefe de Gabinete de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio de 1990 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, el Decreto 8/1987 de 10 de febrero, por el que se regula el régimen jurídico del personal eventual de la Junta de Extremadura y Orden de su desarrollo de 28 de diciembre de 1987, y los Decretos 98/1988 de 25 de noviembre y 83/1989 de 18 de julio,

### DISPONGO:

**Artículo único:** Acordar el cese de doña Francisca Martín Lucas, como Jefe de Gabinete de esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, con efectos del día 13 de septiembre de 1991.

Dado en Mérida, a 13 de septiembre de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 9 de septiembre de 1991 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se modifica la relación de aprobados por orden de puntuación total, de las Pruebas Selectivas convocadas por Orden de 7 de diciembre de 1990 para el ingreso en la Escala de Facultativos Sanitarios del Cuerpo de Titulados Superiores, Licenciados en Medicina y Cirugía, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» de fecha 20 de enero de 1991, Extraordinario núm. 20.*

Por orden de esta Consejería de 19 de julio de 1991 (D.O.E. de 20 de julio, Extraordinario núm. 20), se dispuso la publicación de la relación de aprobados por el orden de puntuación total obtenida en las referidas pruebas selectivas. Dicha relación de aprobados fue modificada por Orden de 25 de julio de 1991 (D.O.E. de 30 de julio).

Habiéndose advertido por el Tribunal Calificador que en la mencionada relación de aprobados subsisten errores de cómputo en la puntuación total otorgada a varios aspirantes que vienen a afectar a su número de orden en dicha relación, y como consecuencia al de otros aspirantes.

Vista la propuesta de modificación parcial de la relación de aprobados que eleva a esta Consejería, el Tribunal de Selección, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

### DISPONGO:

Modificar la relación de aprobados de las prue-

bas selectivas convocadas para el ingreso en la Escala de Facultativos Sanitarios, Licenciados en Medicina y Cirugía, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» de 20 de julio de 1991, modificada a su vez por Orden de 25 de julio de 1991, y en lo que se refiere al orden de prelación de algunos grupos de aspirantes afectados por la corrección de errores de cómputo detectados

en la puntuación total otorgada a don Angel Ligeró Domínguez y a doña Rosa María Cantos Perera, y según se detalla en Anexo adjunto a la presente Orden.

Mérida, 9 de septiembre de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

### A N E X O

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNT. TOTAL
17	LIGERO DOMINGUEZ, Angel	29.726.134	32'48
18	LARA FORNELINO, Luis F.	8.686.480	32'45
19	MARTINEZ RODRIGUEZ, Luis C.	9.285.272	32'40
20	NUEVO SANCHEZ, Florencio	6.954.857	32'30
21	CABANILLAS VALENZUELA, Antonio	80.021.827	32'20
22	VIU ARRESE, Francisco J.	16.224.320	32'20
127	CANTOS PERERA, Rosa M <sup>a</sup>	75.389.298	17'70
128	TAPIA POLO, Jesús D.	6.973.882	17'70
129	HOYOS CAMPOS, Juan Manuel	27.383.258	17'65
130	SANCHEZ BARRADO, Antonio	7.820.819	17'65
131	GARCIA RAMOS, Pedro	9.160.931	17'65
132	MORENO GIL, Facundo	8.794.275	17'60
133	LOPEZ CABEZA, Nuria	12.241.364	17'40
134	PEREZ CASTAN, Jose Fernando	74.368.619	17'25
135	PEREZ PEREZ DEL BOSQUE, Rafael	8.683.854	17'20
136	RODRIGUEZ FERNANDEZ, Miguel A.	9.748.676	17'00
137	GOMEZ BARQUERO, M <sup>a</sup> Jose	76.232.095	16'98
138	BARRAN GIL, Francisco J.	8.694.248	16'97
139	MELITON ARAGONESES; Vicente	8.678.246	16'80
140	MATELLAN PEREZ, M <sup>a</sup> Jesus	22.727.971	16'75
141	CASTILLO REMONO, Agueda	8.788.954	16'75
142	CARRERO GARCIA, Alfonso J.	7.855.578	16'75
143	ZABALLOS SANCHEZ, Francisco	6.958.233	16'75

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 3-bis de línea aérea a 13,2 KV derivación a Belén.

Final: Nuevo emplazamiento del C.T.

Términos municipales afectados: Trujillo.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,045.

Crucetas: Rectas. Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial de Trujillo.

Presupuesto en pesetas: 679.843.

Finalidad: Suministro público de energía.

Referencia del Expediente: 10/AT-004145-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con

el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 28 de junio de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 22 de la línea de media tensión Perales-Hoyos.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Hoyos.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 1,485.

Apoyos: Metálicos. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 11.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje Cepeda-Hoyos del término municipal de Hoyos.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1.  
 Relación de transformación: 15,000/0,380/0,220  
 Potencia total en transformadores en KVA: 25.  
 Emplazamiento: Hoyos. Paraje Cepeda-Hoyos del T. M. de Hoyos.  
 Presupuesto en pesetas: 5.995.691.  
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica a camping.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-005013-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 2 de julio de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,  
 MANUEL GARCIA PEREZ

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 16 de julio de 1991 del Consejero de Agricultura y Comercio, adjudicando la subasta de maderas anunciada en el D.O.E. núm. 42 de fecha 4-6-91, monte: «Comunal Valle de Río Malo».*

Vista el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 28 de junio de 1991, para la subasta de un lote de maderas de P. pináster quemada, en el monte: «Comuna Valle de Río Malo», anunciada en el D.O.E. núm. 42 de 4 de junio de 1991, en la que se adjudicó provisionalmente a doña María Isabel Benito Calzada, por un importe de 1.526 pesetas/estereo con corteza, que supone un precio total de tres millones, ochocientos quince mil pesetas (3.815.000 pesetas) resuelvo elevar a definitiva dicha adjudicación.

Mérida, 16 de julio de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
 FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

*RESOLUCION de 9 de agosto de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica la obra de «Equipamiento Eléctrico y Luminotécnico de la Lonja Agropecuaria de Extremadura en Mérida».*

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de Equipamiento Eléctrico y Luminotécnico de la Lonja Agropecuaria de Extremadura en Mérida por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO: Adjudicar a la empresa UNION CONSTRUCTORA SEYMA, S.A., la ejecución de la referida obra, por un importe total de dos millones cuatrocientas noventa mil pesetas (2.490.000 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99799599 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 9 de agosto de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
 FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

*RESOLUCION de 9 de agosto de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica la obra de «Limpieza de Matorral en la vía pecuaria Cañada Real de Sancha Brava en Villar del Rey (Badajoz)».*

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de limpieza de matorral en la vía pecuaria «Cañada Real» de Sancha Brava en Villar del Rey (Badajoz) por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO: Adjudicar a la empresa HERMANOS ROMERO RUIZ, la ejecución de la referida obra, por un importe total de un millón ochocientos cuarenta y cinco mil doscientas cincuenta y cinco pesetas (1.845.255 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99729767 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 9 de agosto de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
 FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

*RESOLUCION de 9 de agosto de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica la obra de «Instalación Eléctrica y Cámara Frigorífica en la finca El Verdugal en los términos municipales de Pasarón de la Vera y Tejeda de Tiétar (Cáceres)».*

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de Instalación Eléctrica y Cámara Frigorífica en la finca El Verdugal en los términos municipales de Pasarón de la Vera y Tejeda de Tiétar (Cáceres) por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**RESUELVO:** Adjudicar a la empresa AGRICOLA Y GANADERA DE SAUCEDILLA, S.A., la ejecución de la referida obra, por un importe total de diecinueve millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos veintisiete pesetas (19.889.927 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99961332 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 9 de agosto de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

*RESOLUCION de 9 de agosto de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica la obra de «Instalación de riego en la finca El Verdugal en los términos municipales de Pasarón de la Vera y Tejeda de Tiétar (Cáceres)».*

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de Instalación de riego en la finca El Verdugal en los términos municipales de Pasarón de la Vera y Tejeda de Tiétar (Cáceres) por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**RESUELVO:** Adjudicar a la empresa TECNI-RIEGOS, S.A., la ejecución de la referida obra, por un importe total de dos millones cuatrocientas sesenta y dos mil cuatrocientas diecinueve pesetas (2.462.419 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99903967 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 9 de agosto de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 1991 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el Concurso para la contratación de las obras de: «Abastecimiento a Medellín (Badajoz)».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de septiembre de 1991, así como el informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. de 23-01-90).

**RESUELVE:** Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa JOCA, S.A., en la cantidad de setenta y seis millones novecientos cuarenta mil pesetas (76.940.000 pesetas).

Mérida, 12 de septiembre de 1991.

El Director General de Infraestructura,  
P.D. 11-01-90 (D.O.E. 23-01-90)  
MIGUEL GARCIA LEDO

## IV. Administración de Justicia

### EDICTO

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 31 de los de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 01949/1990, a instancia de Arabe Española de Crédito Hipotecario, representada por el Procurador, don Manuel Lanchares Larre, contra Miguel Santos Marchena Jabato, Concepción Moreno Niso, Luciano García Sereno y Mª del Carmen Marchena Moreno, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes:

### CONDICIONES

**PRIMERA:** El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 7ª del Artº 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

—Primera subasta: Fecha 24 de octubre de 1991 a las 13:30 horas. Tipo de licitación 32.500.000 respecto de la finca registral núm. 1.120 y 8.000.000 pesetas, respecto de la finca registral núm. 19.339 sin que sea admisible postura inferior.

—Segunda subasta: Fecha 28 de noviembre de 1991 a las 10:10 horas. Tipo de licitación 24.375.000 pesetas, respecto de la finca registral núm. 1.120 y 6.000.000 pesetas, respecto de la finca registral núm. 19.339 sin que sea admisible postura inferior.

—Tercera subasta: Fecha 30 de enero de 1992 a las 9:40 horas. Sin sujeción a tipo.

**SEGUNDA:** Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1ª Instancia nº 31 de Madrid. —Cuenta

del Juzgado: número 41.000 en la Plaza de Castilla, s/n, Edificio Juzgados de Instrucción y Penal. — Número de expediente o Procedimiento: 2459000001949/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el Resguardo de Ingreso correspondiente.

**TERCERA:** En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

**CUARTA:** Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la Regla 14ª del Artº 131 de la Ley Hipotecaria.

**QUINTA:** Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4ª del Artº. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

**SEXTA:** Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**SEPTIMA:** Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado —según la condición 1ª de este edicto la subasta suspendida.

**OCTAVA:** Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

**NOVENA:** Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicata-

rio no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

### BIENES OBJETO DE SUBASTA

—Edificio que consta de un cuerpo central de mampostería con tres pisos y once metros de altura, mide ciento setenta metros cuadrados. Contiguo a este edificio y a su espalda, pero formando parte integrante del mismo existen otras habitaciones de un solo piso y altura de cinco metros, que miden ciento setenta metros cuadrados. En la parte lateral de este edificio y a un lado y otro del mismo hay construidos cobertizos, que miden trescientos treinta metros cuadrados cada uno y cinco metros de altura. Todo el conjunto forma la figura de una H, teniendo su puerta principal a un patio que da a la carretera de Cáceres a Portugal por Alcántara y al sitio denominado de La Nava.

Está construido dentro del perímetro de un huerto al sitio del horno tejero y Pozo de la Nava, que mide noventa y seis áreas cincuenta y nueve centiáreas. La finca descrita se halla situada en la villa de Brozas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcántara, en el tomo 490, del archivo, libro 147, folio 128, finca núm. 1.120, inscripción 18<sup>a</sup>.

En las edificaciones comprensivas de la finca descrita se ejerce también el negocio de fábrica de harinas, y en otro tiempo también se ejerció el de producción de leche de vaca contando para ambos con la maquinaria, utensilios y demás artefactos necesarios, que hoy se encuentran en buen estado de funcionamiento, y cuyo detalle es como sigue: Dos roscas o sinfines para salvado y harina, marca DAVERIO; cuatro desatadoras, marca DAVEIRO; tres dosificadores de trigo, uno de cada una de las marcas PANE, S. A., VERDU Y CIA Y LUIS VILA; seis molinos de doce pasadas cada uno, marca DAVERIO, número 16.142, al 16.147; tres mezcladoras, una rosca de aspiraciones y una rosca de harina purificada; una despuntadora, marca CANAL, núm. 2.897; una simétrica para separar chinás, marca CANAL modelo C C núm. 34, seis depósitos de madera para trigo, un separador de trigo, marca BUHLER núm. 58.830; dos recolectores de aire, marca CANAL, núm. 1.795, una de ellos; dos aspiradores-recolectores marca DAVERIO; una cepilladora de salvado de tres pasadas marca CANAL núm. 3.165; dos roscas seleccionadoras de trigo marca DAVEIRO; una criba de vaivén marca DAVEIRO; tres triabejones circulares marca DAVEIRO; una satinadora marca DAVEIRO; un dosificador de agua eléctrico marca CANAL, MODELO GNG NUM. 101; tres ciclones para airear el gra-

no, marca DAVERIO; un savor o sazoador de sé-molas, marca DAVERIO; dos planchister de dos cuerpos cada uno, marca DAVERIO; un centrífugo de una pasada marca DAVERIO; un distribuidor de salvado marca DAVERIO; un trono de harina o seguridad marca DAVERIO; un molino de piensos marca HIJO DE VICENTE DIAZ, compuesto por: molino triturador de piensos de sistema de martillo con aspirador recolector y equipado con motor eléctrico de 40 CV de potencia en acoplamiento por poleas; una mezcladora de piensos, sistema vertical, de 2.000 L. de capacidad equipada y una cinta transportadora con motor eléctrico.

Vaquería: un equipo completo ordeñador, marca COPROSA; un tanque frigorífico para leche marca COPROSA; separadores metálicos para ganado vacuno.

—Piso o vivienda tipo B, en planta tercera de la casa número dos, antes sin número, en la Avenida de Antonio Hurtado de Cáceres. Tiene acceso por el portal general del edificio; está recayente a la avenida de Portugal y tiene dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio; ocupa ciento cuarenta metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, oficina, despensa, dos cuartos de baño, aseo de servicio, tendedero y terraza a fachada principal.

Porcenta: a Efectos de beneficios, cargas y elementos comunes, tiene asignada una cuota de tres enteros cincuenta y dos centésimas de otro por ciento, en relación al total del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cáceres, en el tomo 1.659, libro 606, folio 18, finca núm. 19.339, inscripción octava.

Madrid, a 13 de junio de 1991.

El Secretario

El Magistrado-Juez,  
JUAN UCEDA OJEDA

DOÑA ELENA MENDEZ CANSECO, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Badajoz y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de Procedimiento Hipotecario, número 116/89, promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra DOÑA ISABEL PEREIRA GONZALEZ, sobre reclamación de 166.959 pesetas de principal, intereses y costas en los que por

providencia de esta fecha he acordado sacar a subastas públicas, por primera, y en su caso segunda y tercera vez para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, por término de QUINCE DIAS cada una, por el precio que han sido tasados los bienes, establecido en escritura; en la segunda el mismo precio con la rebaja del veinticinco por ciento y en la tercera sin sujeción a tipo.

1.º Para tomar parte en la subasta, deberán, los licitadores consignar previamente el 20% del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobar el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. (Artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

2.º El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo fijado para cada subasta. (Artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

3.º La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate. (Artículo 35 de la Ley de 1872).

4.º Los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla estarán de manifiesto en la Escribanía, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.º Subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acep-

ta y se subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 131, regla 8.ª y 133, párrafo 2 de la Ley Hipotecaria.

El deudor podrá liberar los bienes hipotecados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Sirva la presente de notificación en forma al deudor.

Señala para la celebración de las subastas para la segunda y tercera, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 12 de noviembre de 1991, y 12 de diciembre de 1991, sucesivamente.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

VIVIENDA. Protegida, tipo VI, sita en la planta primera izquierda de la casa o portal número 8 del Grupo «JOSE ANTONIO», en Badajoz, tiene una superficie de noventa y cuatro metros y treinta y seis decímetros cuadrados, se distribuye en vestíbulo, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño, despensa y comedor. Inscripción 4.ª de la finca 35.046, folio 69, del libro 572 de Badajoz.

TASADA PARA OBJETO DE SUBASTA EN LA ESCRITURA DE PRESTAMO HIPOTECARIO EN LA SUMA DE DOS MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS (2.800.000 pesetas).

Dado en Badajoz, a 2 de septiembre de 1991.

El Secretario

El Magistrado-Juez,  
ELENA MENDEZ CANSECO

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

*ANUNCIO de 26 de agosto de 1991, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por el que se convoca CONCURSO para la Contratación del «Equipamiento de Cocina, Cafetería y Lavandería», con destino a Residencia Club de Ancianos de JEREZ DE LOS CABALLEROS.*

**OBJETO:** Adjudicación mediante CONCURSO, del «Equipamiento de Cocina, Cafetería y Lavandería», con destino a Residencia Club de Ancianos de JEREZ DE LOS CABALLEROS, de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado y Pliego de Cláusulas Administrativas y Características Técnicas.

**PRESUPUESTO DE LICITACION:** OCHO MILLONES NOVENTA MIL SEISCIENTAS VEINTITRES (8.090.623 pesetas).

**EXPOSICION DE PLIEGOS:** En la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamiento de la Consejería, en horas de oficina.

**MODELO DE PROPOSICIONES Y AVALES:** Se formularán según modelo que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** Se presentarán en el Registro de Entrada de la Consejería de Emigración y Acción Social, hasta las 13 h. del último día de plazo.

**PLAZO DE PRESENTACION:** Veinte días (20) hábiles a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** En la Comisión de Compras, el primer lunes del mes siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

*ANUNCIO de 26 de agosto de 1991, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por el que se convoca CONCURSO*

*para la Contratación del «Equipamiento de Cocina, Cafetería y Lavandería», con destino a Centro Ocupacional de Minusválidos en MORALEJA.*

**OBJETO:** Adjudicación mediante CONCURSO, del «Equipamiento de Cocina, Cafetería y Lavandería», con destino a Centro Ocupacional de Minusválidos en MORALEJA, de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado y Pliego de Cláusulas Administrativas y Características Técnicas.

**PRESUPUESTO DE LICITACION:** SEIS MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS SESENTA Y CUATRO (6.598.664 pesetas).

**EXPOSICION DE PLIEGOS:** En la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamiento de la Consejería, en horas de oficina.

**MODELO DE PROPOSICIONES Y AVALES:** Se formularán según modelo que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** Se presentarán en el Registro de Entrada de la Consejería de Emigración y Acción Social, hasta las 13 h. del último día de plazo.

**PLAZO DE PRESENTACION:** Veinte días (20) hábiles a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** En la Comisión de Compras, el primer lunes del mes siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

*ANUNCIO de 26 de agosto de 1991, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por el que se convoca CONCURSO para la Contratación del «Equipamiento de Cocina, Cafetería y Lavandería», con destino a Centro Social en CACERES.*

**OBJETO:** Adjudicación mediante CONCURSO, del «Equipamiento de Cocina, Cafetería y Lavandería», con destino a Centro Social en CACE-

RES, de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado y Pliego de Cláusulas Administrativas y Características Técnicas.

**PRESUPUESTO DE LICITACION:** DOS MILLONES QUINIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y TRES (2.554.393 pesetas).

**EXPOSICION DE PLIEGOS:** En la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamiento de la Consejería, en horas de oficina.

**MODELO DE PROPOSICIONES Y AVALES:** Se formularán según modelo que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** Se presentarán en el Registro de Entrada de la Consejería de Emigración y Acción Social, hasta las 13 h. del último día de plazo.

**PLAZO DE PRESENTACION:** Veinte días (20) hábiles a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** En la Comisión de Compras, el primer lunes del mes siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

---

*ANUNCIO de 26 de agosto de 1991, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por el que se convoca CONCURSO para la Contratación del «Equipamiento de Cocina, Cafetería y Lavandería», con destino a Centro Social Integrado en PLASENCIA.*

**OBJETO:** Adjudicación mediante CONCURSO, del «Equipamiento de Cocina, Cafetería y Lavandería», con destino a Centro Social Integrado en PLASENCIA, de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado y Pliego de Cláusulas Administrativas y Características Técnicas.

**PRESUPUESTO DE LICITACION:** CATORCE MILLONES NOVECIENTAS VEINTIUNA MIL NOVECIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS (14.921.933 pesetas).

**EXPOSICION DE PLIEGOS:** En la Sección

de Contratación, Construcciones y Equipamiento de la Consejería, en horas de oficina.

**MODELO DE PROPOSICIONES Y AVALES:** Se formularán según modelo que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** Se presentarán en el Registro de Entrada de la Consejería de Emigración y Acción Social, hasta las 13 h. del último día de plazo.

**PLAZO DE PRESENTACION:** Veinte días (20) hábiles a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** En la Comisión de Compras, el primer lunes del mes siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

---

*ANUNCIO de 26 de agosto de 1991, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por el que se convoca CONCURSO para la Contratación del «Equipamiento de Cocina, Cafetería y Lavandería», con destino a Hogar Club de Ancianos de MERIDA.*

**OBJETO:** Adjudicación mediante CONCURSO, del «Equipamiento de Cocina, Cafetería y Lavandería», con destino Hogar Club de Ancianos de MERIDA, de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado y Pliego de Cláusulas Administrativas y Características Técnicas.

**PRESUPUESTO DE LICITACION:** SIETE MILLONES SEISCIENTAS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTAS NOVENTA (7.692.790 pesetas).

**EXPOSICION DE PLIEGOS:** En la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamiento de la Consejería, en horas de oficina.

**MODELO DE PROPOSICIONES Y AVALES:** Se formularán según modelo que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES:**

Se presentarán en el Registro de Entrada de la Consejería de Emigración y Acción Social, hasta las 13 h. del último día de plazo.

**PLAZO DE PRESENTACION:** Veinte días (20) hábiles a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** En la Comisión de Compras, el primer lunes del mes siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

**EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE  
NAVALMORAL DE LA MATA**

**EDICTO**

El Pleno Municipal en sesión ordinaria de fe-

cha 27 de julio de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Adopción de escudo heráldico para Navalmoral de la Mata, cuya descripción es la siguiente:

«En Campo de Azur (Azul), una venta o casa de Oro, con puerta y ventanas aclaradas de azur; a su diestra un moral de sinople (verde), frutado de púrpura, sobre ellos, campana de plata. Timbre, Corona Real abierta».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero de la Consejería de Presidencia y Trabajo, durante un plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.

Navalmoral de la Mata, a 31 de julio de 1991.

El alcalde



## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1991

### 1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el Modelo 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

### 2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1991, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tasas señaladas.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, Central, Santander, Del Comercio, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, Nacional de París, Comercial Español y de Madrid; Cajas de Ahorro de: Badajoz, Cáceres, Plasencia y Salamanca; Caja de Pensiones y Ahorros de Cataluña y Baleares, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Badajoz y Caja Rural de Almodovar). Debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (Blanco y Rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la Tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1)

### 5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1991 completo de acuerdo con las Tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

### 6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de dos números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.



DIARIO OFICIAL  
DE  
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02  
06800 MERIDA